

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/145/16.
Fecha de Respuesta: 14 de septiembre de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM
Solicitante de Información Pública

Con fecha 14 de septiembre de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"Existe ilicitud de la C. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ, Secretaria de Finanzas del Estado de Campeche, con respecto al nombramiento de la C. SONIA DEL C. AZAR PÉREZ, como Jefa del Departamento de Control Presupuestal del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, al ser parte integrante la primera de la Junta de Gobierno de la citada institución educativa, se requiere se fundamente y motive la respuesta brindada, señalando expresamente los efectos jurídicos en uno u otro sentido de la existencia o inexistencia del conflicto, infracción, irregularidad o ilicitud cometida."** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En atención a lo anterior, y en términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, III, V y XII, 124, 125, 130 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se comunica que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** del Poder Legislativo del Estado de Campeche, ya que no se encuentra dentro de las facultades conferidas en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche; por tal motivo y con la finalidad de que pueda obtener mayor información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a **la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche**, de la cual se le proporciona la página web, para que de considerarlo pertinente remita su solicitud: -----

<http://educacioncampeche.gob.mx/>

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***